



Dir. Obras Portuarias XII Región
 OFICINA DE PARTES
TRAMITADO
 Fecha: 16 JUN. 2009

CODIGO BIP : 30060455-0
NUMERO SAFI : S/Nº
ID. CHILE COMPRAS : 1273-2-LP07

REF.: Aprueba Liquidación Final del Contrato "REPOSICION MUELLE PUERTO TORO, XII REGION".

PUNTA ARENAS, 16 JUN. 2009

VISTOS:

- Lo establecido en el DFL. MOP. N° 850/97, publicado en el Diario Oficial del 25.02.98., que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ly N° 15.840/1964, orgánica del MOP, y el DFL N° 206/1960.
- El Decreto MOP. N° 75/2004, Reglamento para Contratos de Obras Públicas (R.C.O.P.).
- El Decreto Supremo MOP. N° 1093/2003 y sus modificaciones.
- La Resolución N° 1600/2008 de la Contraloría General de la República.
- La Resolución DROP.XII (TR) N° 12 de 17.07.2007, que aprueba la adjudicación del Contrato.
- La Resolución DROP. XII (TR) N° 16 de 27.11.2007, que aprueba Modificación de Obra N° 1 del contrato.
- La Resolución DROP. XII (TR.) N° 04 de 25.04.2008, que aprueba Modificación N° 2 Ajuste Valor Proforma.
- La Resolución DROP XII (EX) N° 147 de 05.05.2008, que designa Comisión de Recepción Provisional.
- La Res. DROP. XII (TR) N° 08 de 06.06.2008, que Autoriza la Devolución de Retenciones del Contrato.
- La Res. DROP. XII (EX) N° 206 de 08.05.2009, que Designa Comisión de Recepción Definitiva de la Obra.
- El Acta de Recepción Provisional de fecha 08.05.2008.
- El Acta de Recepción Definitiva de fecha 19.05.2009.
- La Liquidación Final del Contrato de fecha 09.06.2009.
- Las atribuciones que me confieren las Res. DOP. (EX) N° 422/2009 y la Res. DOP. N° 056/2008, dicto la siguiente:

CONSIDERANDO:

- Que es necesario dar cumplimiento al Art. 176 y 177 del Reglamento para Contratos de Obras Públicas.

RESOLUCIÓN DROP. XII (EX) N° 278 /

- 1.- **APRUEBASE** la Liquidación Final del Contrato "REPOSICION MUELLE PUERTO TORO, XII REGION" de fecha 08 junio 2009, Contratadas con la Empresa Constructora VILICIC S.A., mediante Res. DROP. XII (TR) N° 12 de fecha 17 julio 2007.
- 2.- **SUSCRIBASE** una vez tramitada la presente resolución, tres transcripciones deberán ser suscritas por el Contratista ante Notario Público, en señal de aceptación de su contenido, debiendo protocolizar ante el mismo notario uno de los ejemplares en conformidad a lo dispuesto en el Art.90 de R.C.O.P.





- 3.- **DEVUELVA** al contratista las garantías del contrato, cumplida la suscripción y protocolización por parte del contratista de la presente Resolución.
- 4.- **ESTABLECESE** que la Liquidación Final del Contrato que se aprueba, en conformidad a lo indicado en el Art. 6° de la Res. N° 1600/2008 de la Contraloría General de la República, corresponde al que a continuación se transcribe:

LIQUIDACION FINAL DEL CONTRATO

"REPOSICION MUELLE PUERTO TORO, XII REGION"

1.- ANTECEDENTES

- 1.- Resolución Adjudicación : DROP. XII TR N° 12 DE 17.07.2007
- 2.- Empresa Contratista : Empresa Constructora Villicic S.A.
- 3.- Inspector Fiscal : Marcelo Barros Leal
- 4.- Sistema de Adjudicación : Licitación Pública
- 5.- Tipo de Contrato : Suma Alzada
- 6.- Tipo de Reajuste : Sin Reajuste
- 7.- Código BIP : 30060455-0
- 8.- Código SAFI : S/N°
- 9.- N° ID Mercado Público : 1273-2-LP07
- 10.- Presupuesto Adjudicado : \$ 297.156.077.-

2.- MODIFICACIONES AL CONTRATO

Resolución	Fecha	Variación V. Pro forma (\$)	Aumento de Obras (\$)	Disminución de Obras (\$)	Obras Extraord. (\$)	Plazo (días)	Total Modificac.
RES.DROP XII TR N° 16	27.11.07	0	0	80.082.717	73.855.155	0	6.227.562
RES.DROP XII TR N° 4	25.04.08	64.449	0		0	0	64.449
SUBTOTAL		64.449	0	80.082.717	73.855.155	0	6.292.011
MODIFICAC. EFECTIVA		6.292.011.-					

3.- MONTO TOTAL DEL CONTRATO

Movimiento	Monto (\$)	Observaciones
Monto Adjudicado	297.156.077.-	Res. DROP XII (TR) N° 12 de 17.07.07
Modificación Efectiva	-6.292.011.-	Res. DROP XII (TR) N°s. 16/2007 y 04/2008
Monto Final Contrato	290.864.066.-	
Reajustes	0	
TOTAL CONTRATO	290.864.066.-	



4.- ESTADO DE PAGO CURSADOS:

Nº	Fecha	Monto de Obras (\$)	Reajuste (\$)	Total Estado Pago	Retenciones	Observaciones
1	26.11.07	57.924.017.-	0	52.131.615.-	5.792.402.-	
2	21.12.07	92.073.669.-	0	83.319.645.-	8.754.024.-	
3	20.03.08	99.996.252.-	0	99.996.252.-	0.-	
4	23.04.08	32.696.048.-	0	32.696.048.-	0.-	
5	22.05.08	8.174.080.-	0	8.174.080.-	0.-	
6	10.10.08	0.-		14.546.426.-	-14.546.426.-	Res.DROP XII (TR) N°08/2008
TOTALES		290.864.066.-		290.864.066.-	0.-	

5.- MULTAS APLICADAS

No hay.

6.- PLAZOS Y FECHA DE TERMINO

Plazo Original : 240 días corridos
 Aumento de Plazo : 0
 Plazo Total : 240 días corridos
 Fecha de Inicio Legal : 01 agosto 2006
 Fecha de Término Legal : 27 marzo 2008
 Fecha de Término Real : 27 marzo 2008
 Atraso : 0

7.- GARANTIAS

Nº	Fecha	Institución	Monto (U.F.)	Vencimiento	Observaciones
402560-1	31.10.07	Renta Nacional Cía de Seguros	802,51	30.06.09	Póliza de Responsabilidad Civil, Póliza con extensión de plazo mediante endoso respectivo.
737	22.08.07	Santander Stgo.	481,51	30.06.10	Boleta de Garantía de fiel cumplimiento del contrato.



8.- RECEPCION PROVISIONAL

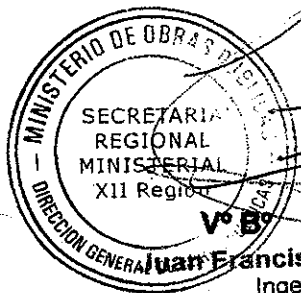
Designación Comisión : RES.DROP. XII (EX). Nº 147 DE
5 mayo 2008.
Fecha Recepción Provisional : 08 de mayo de 2008.
Calificación : 6,45 (SEIS COMA CUARENTA Y
CINCO).

9.- RECEPCION DEFINITIVA

Designación Comisión : RES.DROP. XII (EX) Nº 206 DE
8 mayo 2009.
Fecha Recepción Definitiva : 19 de mayo de 2009
Calificación : 6,45 (SEIS COMA CUARENTA Y
CINCO), según lo indicado en Acta
de Recepción Definitiva de fecha 19
de Mayo de 2009.

10.- De los antecedentes expuestos, se desprende que no existen saldos a favor del Fisco, como tampoco a favor de la Empresa Contratista, por lo cual los representantes de cada una de las partes, declaran que no quedan asuntos pendientes como resultado de la ejecución del Contrato, por lo que se procede a suscribir la presente Liquidación en cuadruplicado.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



Juan Francisco Miranda Soto
Ingeniero Civil
Secretario Regional Ministerial
Obras Públicas
Magallanes y Antártica Chilena

CRISTINA SALAZAR CAMPOS
DIRECTOR REGIONAL (S) DE OBRAS PORTUARIAS
MAGALLANES Y ANTÁRTICA CHILENA

**CSC/MBL/MOM/mom.-
DISTRIBUCIÓN:**

- Sr. Director Nacional de Obras Portuarias
- Sr. Secretario Reg. MOP. – XII Región
- Sr. Fiscal MOP. XII Región.
- Sres. Empresa Constructora VILICIC S.A.
- Of. Partes

SSD Nº 2027924